



**ANUNCIO**  
**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER**  
**DIECISEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO POR EL SISTEMA DE**  
**PROMOCIÓN INTERNA Y TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE COLMENAR VIEJO.**

De acuerdo con las Bases específicas que rigen el proceso selectivo para el ingreso al cuerpo de Administrativo del Ayuntamiento de Colmenar Viejo para cubrir trece plazas por el sistema selectivo de turno libre y de promoción interna aprobadas por Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 24 de julio de 2024, ampliadas a dieciséis plazas por Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, el Tribunal Calificador tras su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2025 ACUERDA:

PRIMERO. -Visto que publicada la valoración provisional de la fase de méritos del turno de promoción interna no se han presentado alegaciones, se eleva la valoración provisional a definitiva.

SEGUNDO. – Se acuerda proceder a la suma de las calificaciones de los dos ejercicios, previa transformación numérica del segundo ejercicio de 20 a 10 puntos, igualando de este modo el valor de ambos ejercicios, junto con la valoración de méritos, acordándose la calificación final de la oposición por promoción interna con el siguiente resultado:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	MEDIA 1º Y 2º (A)	CONCURSO (B)	TOTAL (A+B)
1	***4769**	HORCAJO GOMEZ, ANA BELEN	7,39	6,98	7,19	2,48	9,67
2	***6441**	LOPEZ SEGOVIA, CRISTINA	8,13	6,55	7,34	2,24	9,58

TERCERO. – Por todo ello, el Tribunal ha propuesto el nombramiento como administrativas funcionarias de carrera en favor de las dos aspirantes que han superado el proceso selectivo, tal y como determina el punto 9ª de las Bases que rigen el proceso selectivo, que son:

- Dª. Ana Belén Horcajo Gomez
- Dª. Cristina López Segovia

CUARTO. – En atención a lo establecido en el punto 1.1 de las Bases específicas que rigen el proceso selectivo que dicen: “(...) *Las vacantes que no se cubran por el turno de promoción interna podrán ser acumuladas a las del turno de acceso libre (...)*”, el Tribunal acuerda por unanimidad proceder a la



## Colmenar Viejo

acumulación de las cinco plazas desiertas del turno de promoción interna al turno libre, que pasan de nueve a catorce plazas.

QUINTO. - Se propone la creación de una LISTA DE ESPERA conforme al punto 11ª de las Bases que rigen la convocatoria, formada por los aspirantes que han superado, al menos, el primer ejercicio de la oposición, pero no han superado el proceso selectivo.

La LISTA DE ESPERA estaría formada en los siguientes términos, por orden de clasificación:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***8797**	RAMON NARVAEZ, ANA MARIA	7,52
2	***1974**	FERNANDEZ AYALA, MARIA ISABEL	6,77
3	***7121**	DIESTRO MALDONADO, MARIA DEL CARMEN	5,51
4	***9192**	PALOMARES DIAZ, SERGIO	5,35
5	***8783**	GOMEZ-ALVAREZ ARIAS, RAQUEL	5,25

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL  
Firma, fecha y CSV al margen